



DICTAMEN GRATUITO DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL

El que suscribe, Arq. ó Ing. ARQ. ALFONSO PÉREZ MEDINA en su calidad de DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA con número de registro de DRO- 1206 REGISTRO VIGENTE DESDE 12-08-2016 Y HASTA 12-AGOSTO '17 RESELLADO.

Como Auxiliar de la Administración y en base a los Artículos 7 fracción XIII; XV y XVI de la Ley de Desarrollo Urbano; el artículo 32, 34 en las fracciones III, IV y V; Artículo 35 fracción IV, X y XII; Artículo 36 fracción I a) y b); artículo 38 fracción I D); Artículo 39 fracción I C), F); Artículo 139 fracción I del Reglamento de Construcciones; ambos del Distrito Federal. Se emite el siguiente:

DICTAMEN GRATUITO DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL DE LA ESCUELA:

ESCUELA DE ENFERMERÍA MARÍA ELENA
MAZA BRITO

CON DOMICILIO EN:

AV. VASCO DE QUIROGA N.º 15 COLONIA BELISARIO
DOMINGUEZ SECCIÓN XVI, DELEGACIÓN Tlalpan

Con base a la Moratoria publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, suscrita por el Jefe de Gobierno Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, el pasado 21 de septiembre de 2017.

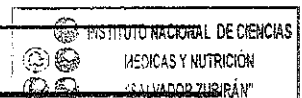
Toda vez que se ha hecho la revisión necesaria y que de acuerdo a Reglamento de Construcciones del Distrito Federal y a sus Normas Técnicas Complementarias **NO PRESENTA DAÑO ALGUNO** que pueda poner en riesgo la integridad de los alumnos y de su personal a cargo, así como de cualquier persona que ingrese al inmueble. Han sido revisadas las condiciones de estabilidad estructural y de sus instalaciones.

Puede ser ocupado el plantel ya que su condición de seguridad es **HABITABLE SIN RIESGO**.

ARQ. y/o ING.

DRO- 1206

ARQ. ALFONSO PÉREZ MEDINA



FIRMA

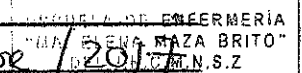
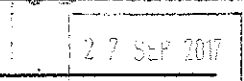
DIRECTOR ESCOLAR

FIRMA

[Signature]
H. E. Araceli Jiménez Hernández
Araceli Jiménez Hernández

FECHA:

27 septiembre / 2017



CONSTRUCCIÓN SEGURA

CONSTRUCCIÓN SEGURA



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA

CARNET

NOMBRE	
ALFONSO PÉREZ MEDINA	
PROFESIÓN	ARQUITECTO
CÉDULA PROFESIONAL No	6 8 9 5 7 7
RFC: PEMA560109EU2	
CURP: PEMA560109HASRDL07	
REGISTRO	DRO - 1206
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO	12-AGOSTO-1992
VIGENCIA	
DESDE EL:	HASTA EL:
12-AGOSTO-2016	12-AGOSTO-2019

EL PRESENTE CARNET CERTIFICA QUE EL BENEFICIARIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DIRECTORES RESPONSABLES DE OBRA DE ESTA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, Y LO AUTORIZA PARA DESEMPEÑARSE CON ESE CARÁCTER COMO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. SE OTORGA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 24 FRACCIÓN XVI Y XX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; 7 FRACCIONES XXV Y XXVI, 16 FRACCIÓN V Y 21 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL CARNET DEBE RESELLARSE ANUALMENTE CON BASE EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

REFRENDO	<input checked="" type="checkbox"/>	REPOSICION	<input type="checkbox"/>
FOLIO: 14-10-2016			
 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y OTORGAMIENTO	R E S E L L O A N U A L	 2016	



FIRMA DEL DIRECTOR
RESPONSABLE DE OBRA

FIRMA AUTORIZADA

ARQ. FELIPE DE JESÚS GUTIÉRREZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA